BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO
A0144708b0291d13e2b07ea1a805080er

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFK/NIF: P0103800I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y CRITERIO PRECIO DEL

ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS PARA EVENTOS ORGANIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LAUDIO-LLODIO

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA PINTA	Kultura, Kirol eta Jaietako teknikaria / Técnico/a de Cultura, Deportes y Fiestas	29/05/2026 10:32

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO
A0144708b0291d13e2b07ea1a805080er

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFK/NIF: P0103800I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS PARA EVENTOS ORGANIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LAUDIO / LLODIO.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es definir los requisitos básicos que regirán para la prestación del servicio de transporte, alquiler, montaje y desmontaje de carpas a la empresa contratista para los eventos que se realicen en el municipio Laudio-Llodio y en los que no se utilicen los recursos propios del Ayuntamiento para los diversos eventos que se celebren en el municipio.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

En el tipo de licitación están, incluidos todos los conceptos: desplazamientos, dietas, seguros, gastos y visados colegiales, etc…, no pudiendo facturarse ningún otro coste.

3.- CONTENIDO DEL CONTRATO.

El objeto contractual implicará la ejecución de los siguientes servicios, de manera indicativa y sin ánimo exhaustivo:

Carga y transporte y descarga de los elementos al lugar de montaje.

Replanteo y estudio de afecciones en el lugar del montaje.

Montaje de los elementos y carga retirada transporte y descarga y acopio del material sobrante.

Instalación de medios de extinción de incendios y señalización necesarios.

Redacción y entrega del certificado de montaje.

Desmontaje carga y transporte descarga del material al lugar establecido.

Limpieza y reparación del lugar de instalación.

Inspección y acopio del estado del material con apunte de incidencias.

Las propuestas deben incluir el fondo oscuro y las paredes laterales también oscurecidas en los 5 primeros metros de todas las carpas.

4.- CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Con carácter previo al inicio del montaje de la carpa propiedad de la empresa contratista, dicha empresa deberá ponerse en contacto con el responsable del Ayuntamiento y la Policía Municipal, si precisa ocupar la vía pública o necesita alguna autorización para los accesos. Además, deberá presentar con carácter contractual, la siguiente documentación:

a).- Certificado del suministrador y montador.

b).- Informe de seguridad estructural.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA PINTA	Kultura, Kirol eta Jaietako teknikaria / Técnico/a de Cultura, Deportes y Fiestas	29/05/2026 10:32

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO
A0144708b0291d13e2b07ea1a805080er

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFK/NIF: P0103800I

c).- Certificado de homologación de la carpa o el escenario.

d).- Certificado CE de la maquinaria a utilizar durante el montaje, desmontaje y traslado.

La empresa contratista será responsable de cualquier riesgo potencial incurrido sobre personas o equipos que puedan derivarse de la ejecución del servicio. Deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, así como lo dispuesto en el Plan de Emergencias si fuese preciso.

Se garantizará que todos los elementos instalados cumplan la normativa vigente.

La empresa contratista dispondrá para las instalaciones requeridas, y a su costa, cuantos medios mecánicos, materiales y humanos sean necesarios para el montaje y desmontaje.

Igualmente será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales instalados, bien sea de su propiedad o de la propiedad del Ayuntamiento, debiendo disponer de las medidas que sean necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad de materiales, personas e instalaciones que se hallen en la zona de trabajo (vallado, señalización, vigilancia, acceso de vehículos, etc.).

Una vez ejecutado el montaje de la carpa o del escenario, y con la antelación mínima que se defina con el responsable del contrato, la empresa contratista deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento y presentará el Certificado Técnico de Idoneidad del Montaje conforme al R.D. 2816/1982 Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas, redactado por un técnico profesional cualificado al efecto, validando la instalación realizada. En este certificado se recogerán además de todos los documentos justificativos de la solidez estructural, estabilidad, resistencia y reacción al fuego de los elementos constructivos y materiales e instalaciones, los siguientes:

a).- Declaración Responsable del técnico competente avalando la idoneidad del montaje y/o Boletín final de montaje.

b).- Cualquier otra documentación que requiera el técnico municipal.

La instalación será susceptible de inspección por parte de personal del Ayuntamiento realizando las comprobaciones que estime oportunas, en su caso, a fin de verificar que la instalación cumple estrictamente las prescripciones exigidas.

El Ayuntamiento podrá convocar a la empresa contratada a cuantas reuniones estime oportunas con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato, a las que tendrán la obligación de asistir las personas directamente vinculadas y que sean específicamente convocadas.

5.- COORDINACIÓN DEL SERVICIO.

El contratista deberá tener claramente identificado un/a responsable que coordine el servicio y que será el interlocutor válido con el área responsable del montaje, que asimismo designará un técnico como interlocutor (quien validará las certificaciones y facturas e interpretará el contrato frente a posibles contradicciones, sin que ello exima al contratista de la exclusiva responsabilidad que le incumbe).

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA PINTA	Kultura, Kirol eta Jaietako teknikaria / Técnico/a de Cultura, Deportes y Fiestas	29/05/2026 10:32

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO
A0144708b0291d13e2b07ea1a805080er

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFK/NIF: P0103800I

Facilitará los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, etc., además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad. Dicha persona interlocutora supervisará el buen rendimiento de sus operarios y el resultado final de las operaciones, y asumirá la responsabilidad de la ejecución de los trabajos contratados y en relación directa con los trabajadores.

Será la persona interlocutora válida con este Ayuntamiento, debiendo estar localizada o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

La planificación de los trabajos se realizará según las fechas establecidas en este PPT.

Con carácter general, los elementos habrán de estar montados y la certificación presentada 48h antes del inicio del evento correspondiente. No obstante, el Ayuntamiento podrá solicitar una antelación superior o inferior por causas justificadas y con tiempo de preaviso suficiente.

Si como consecuencia de una inadecuada o defectuosa prestación de los servicios se produjeran daños a terceros, la empresa contratista vendrá obligada a su reparación, sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponderle al amparo de los Pliegos que regulan el contrato y demás legislación que sea de aplicación.

6.- CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO.

El personal necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, será responsabilidad exclusiva de la empresa contratista, a la cual compete la aplicación de la legislación laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

En ningún caso existirá vinculación laboral de orden alguno entre dicho personal y el Ayuntamiento.

El personal mientras permanezca en los recintos o lugares en que desarrollan su actividad y en el caso de que alguna causa, cualquiera que fuese su origen, motivase una emergencia, colaborarán con los equipos de intervención propios, en las funciones que se les asigne. Será de obligado cumplimiento, por parte de la empresa contratista, la designación del Personal de Emergencias entre. sus trabajadores, así como proporcionarles la formación e información específica necesaria, si así se le requiere, y siempre en colaboración con el personal municipal designado.

La empresa contratista será la única responsable de las faltas o daños que cometa el personal a su cargo en el ejercicio de sus funciones, quedando el Ayuntamiento exento de toda responsabilidad por tal motivo.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA PINTA	Kultura, Kirol eta Jaietako teknikaria / Técnico/a de Cultura, Deportes y Fiestas	29/05/2026 10:32

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO
A0144708b0291d13e2b07ea1a805080er

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFK/NIF: P0103800I

7.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Anexo 1 "RELACIÓN DE ELEMENTOS, UBICACIÓN, FECHAS DE MONTAJES, DESMONTAJES Y TIPOS DE MONTAJE ESTIMADOS".

Anexo 2. "PLANO DETALLADO DE LA UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ EL MONTAJE DE CADA CARPA".

8.- UBICACIÓN.

La carpas para su montaje irán ubicadas según establece el anexo 2, que hace referencia al "plano detallado de la ubicación dónde se realizará el montaje de cada carpa". No obstante, el Ayuntamiento de Laudio-Llodio se reserva la opción de establecer una nueva ubicación, si por circunstancias excepcionales no se pudiera llevar a cabo en la ubicación inicialmente prevista.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA PINTA	Kultura, Kirol eta Jaietako teknikaria / Técnico/a de Cultura, Deportes y Fiestas	29/05/2026 10:32

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO
A0144708b0291d13e2b07ea1a805080er

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFK/NIF: P0103800I

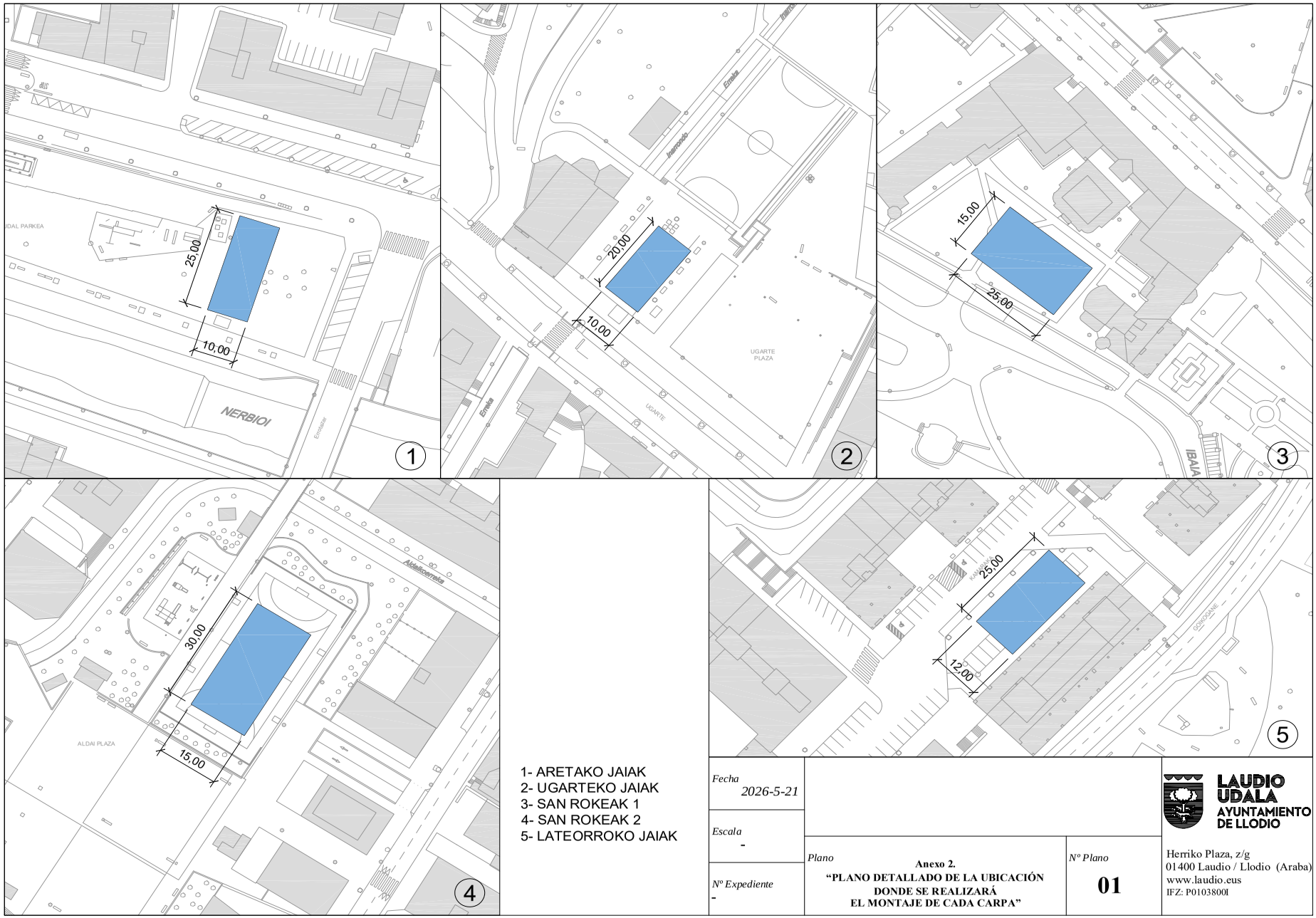
ANEXO 1

RELACIÓN DE ELEMENTOS, UBICACIÓN, FECHAS DE MONTAJES, DESMONTAJES Y TIPOS DE MONTAJE.

Fiestas	Fechas de montaje y desmontaje	Descripción de la carpa	Tipo montaje
Fiestas de Areta	Montaje: 20/07/2026 Desmontaje: 28/07/2026	1 carpa (10x25x3) poligonal.	Con picas.
Fiestas de Ugarte	Montaje: 28/07/2026 Desmontaje: 03/08/2026	1 carpa (10x20x3) poligonal.	Con contrapesos.
Sanrroques (Parque Lamuza, detrás de la Kultur Etxea)	Montaje: 10/08/2026 Desmontaje: 31/08/2026	1 carpa (15x25x4) a dos aguas.	Con picas.
Sanrroques (Detrás de la Plaza Aldai en el campo de futbol-sala)	Montaje: 10/08/2026 Desmontaje: 31/08/2026	1 carpa (15x30x4) poligonal.	Con contrapesos.
Fiestas de Lateorro (Aparcamiento de C/ Kamaraka).	Montaje:16/09/2026 Desmontaje:21/09/2026	1 carpa (12x25x3) poligonal.	Con contrapesos.

**** Todas propuestas deben incluir el certificado de montaje, además del fondo oscuro y las paredes laterales también oscurecidas en los 5 primeros metros en todas las carpas.***

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA PINTA	Kultura, Kirol eta Jaietako teknikaria / Técnico/a de Cultura, Deportes y Fiestas	29/05/2026 10:32



1- ARETAKO JAIAK
2- UGARTEKO JAIAK
3- SAN ROKEAK 1
4- SAN ROKEAK 2
5- LATEORROKO JAIAK

Fecha 2026-5-21		
Escala -	*Plano* **Anexo 2. "PLANO DETALLADO DE LA UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ EL MONTAJE DE CADA CARPA"**	*Nº Plano* **01**
Nº Expediente -		

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400 Laudio / Llodio (Araba)
www.laudio.eus
IFZ: P0103800I

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA PINTA

Kargua / Cargo:
Kultura, Kirol eta Jaietako teknikaria / Técnico/a de Cultura, Deportes y Fiestas

Data / Fecha:
29/05/2026 10:32

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO
A0144708b029d1d13e2b07ea1a805080er